

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Contratación Civil y Mercantil		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	2	Código:	7226
Periodo docente:	Tercer semestre		
Materia:	Derecho Civil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Carlos Llorente Gómez De Segura	cilgds@me.com
Alfonso Puyol Martínez-Ferrando	alfonso.puyol@ufv.es
Mónica Muñoz Alonso López	m.munozalonso.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura troncal obligatoria cuyo contenido es el estudio detallado de las relaciones jurídicas obligatorias en particular, tanto en materia civil como mercantil.

El contrato es el instrumento que permite a personas físicas y jurídicas conseguir aquellos bienes o servicios que les son necesarios para el desarrollo de su vida cotidiana. Figuras jurídicas como el contrato de compraventa, los

arrendamientos urbanos o el contrato de obra, por enumerar algunos de los más utilizados, y de mayor influencia, son objeto de estudio en esta asignatura. De ahí que su objetivo sea que el alumno conozca el contenido de las relaciones contractuales más habituales en Derecho privado, civil y mercantil, así como la importancia de los acuerdos alcanzados entre las partes, sus limitaciones y las consecuencias que se derivan de su conclusión. Además de alcanzar los conocimientos jurídicos necesarios, el alumno también deberá desarrollar un criterio de solución de los problemas derivados de la contratación desde una perspectiva humanista adaptada a las realidades actuales de la contratación (globalización, inteligencia artificial aplicada, etc.)

OBJETIVO

El objetivo a alcanzar con esta asignatura es el que alumno adquiera los conocimientos necesarios para la adecuada identificación, comprensión e interpretación jurídica de los diferentes contratos objeto de estudio.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para el adecuado desarrollo de esta materia los alumnos deben conocer los conceptos desarrollados en la asignatura "Teoría General de Obligaciones y Contratos" que se cursa en el segundo semestre. Además, deben haber asimilado el contenido de las materias desarrolladas en las asignaturas "Teoría del Derecho" y "La persona como sujeto de Derecho".

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

TEMA INTRODUCTORIO

1. Derecho de la contratación privada en el mercado. Contratación civil y mercantil: significado y valoración.
2. La contratación privada en el siglo XXI y sus rasgos caracterizadores. En particular, la digitalización de los contratos.
 - 2.1 Evolución en el tiempo de los principios reguladores de la contratación. La situación en el siglo XXI.
 - 2.2. Contratos inteligentes ("smart contracts") y otros aspectos de la inteligencia artificial en su aplicación a los diferentes tipos de contratos.

BLOQUE 1. CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO

TEMA 1.- CONTRATO DE COMPRAVENTA. CONTRATO DE PERMUTA

1. Compraventa: a) Concepto y características; b) Regulación; c) Especialidades; d) Régimen jurídico.- 2. Permuta: a) Concepto y características; b) Régimen jurídico

TEMA 2.- CONTRATOS DE SUMINISTRO Y ESTIMATORIO

1. Contrato de suministro: a) Concepto y características; b) Régimen jurídico.- 2.- Contrato estimatorio: a) Concepto y características; b) Régimen jurídico

TEMA 3.- DONACIÓN

1. Concepto y características.- 2. Regulación.- 3. Régimen jurídico.

BLOQUE 2. CONTRATOS DE USO Y DISFRUTE

TEMA 4.- ARRENDAMIENTO DE COSAS.

1. Concepto, características y clases.- 2. Regulación.- 3. Régimen jurídico general y especialidades.

TEMA 5.- PRÉSTAMO: MUTUO Y COMODATO

1. Concepto de préstamos y clases.- 2. Regulación.- 3. Régimen jurídico.

BLOQUE 3. CONTRATOS DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

TEMA 6.- CONTRATOS DE SERVICIOS

1. El arrendamiento de servicios como categoría general.- 2. Los servicios en el Derecho de la UE.- 3. Distintas modalidades de contratos de servicios: a) Concepto; b) Régimen jurídico.

TEMA 7.- CONTRATOS DE OBRA

1. La categoría de los arrendamientos de obra.- 2. El arrendamiento de obra en el Código Civil.- 3. Distintas modalidades de contratos de obra.

TEMA 8.- CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN: MANDATO, COMISIÓN, AGENCIA Y CORRETAJE

1. Mandato: a) Concepto y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico.- 2. Comisión: a) Concepto y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico.- 3. Agencia: a) Concepto y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico.- 4. Corretaje: a) Concepto y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico

TEMA 9. CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN

1. Contrato de concesión: a) Concepto y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico- 2. Contrato de franquicia: a) Concepto y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico- 3 Otros contratos de distribución: a) Tipología, concepto y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico.- 4. Contratos de distribución y Derecho de la competencia.

TEMA 10.- CONTRATOS PUBLICITARIOS

1. Introducción.- 2. Regulación.- 3. Clases.- 4. Contrato de publicidad.- 5. Contrato de difusión publicitaria.- 6. Contrato de creación publicitaria.- 7. Contrato de patrocinio.- 8. Otros contratos asimilados.

TEMA 11.- CONTRATO DE TRANSPORTE

1. Concepto.- 2. Clases.- 3. Regulación.- 4. Régimen jurídico.

TEMA 12.- CONTRATOS TURÍSTICOS:

1. Introducción.- 2. Concepto y clases.- 3. Regulación- 4. Contrato de gestión hotelera.- 5. Contrato de reserva de un cupo de plazas de alojamiento.- 6. Contrato de hospedaje.- 7. Contrato de catering.- 8. Viajes combinados.

BLOQUE 4. OTRAS MODALIDADES DE CONTRATOS.

TEMA 13.- CONTRATOS DE GARANTÍA: FIANZA Y OTRAS GARANTÍAS PERSONALES. GARANTÍAS REALES.

1. Garantías: concepto, clases y regulación.- 2. Garantías personales: a) Fianza; b) Aval; c) Garantía a primera demanda; d) Cartas de patrocinio.- 3. Garantías reales: a) concepto y clases; b) Regulación; c) Régimen jurídico.

TEMA 14.- CONTRATOS DE CUSTODIA: DEPÓSITO Y APARCAMIENTO (GARAJE)

1. Depósito: a) Concepto, clases y características; b) Regulación; c) Régimen jurídico.- 2. Contrato de aparcamiento.

TEMA 15.- CONTRATOS ALEATORIOS.

1. Concepto.- 2. Regulación.- 3. Régimen jurídico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Entrega y explicación de la guía docente.
2. Exposición de los temas del programa.
3. Debate a través de la formulación de preguntas en clase vinculando el tema analizado con situaciones reales.
4. Realización individual de casos prácticos y/o resolución de problemas
5. Realización de actividades en grupo, en su caso con la exposición oral de las conclusiones.
6. Análisis de decisiones de los tribunales
7. Utilización de manuales y otros recursos bibliográficos en los distintos formatos disponibles

Metodologicamente hablando, la asignatura utilizará, junto a la lección expositiva, el aprendizaje invertido ("flipped classroom") y el aprendizaje basado en problemas (ABP).

El aprendizaje invertido, en particular, es una metodología activa que desplaza la instrucción fuera del aula a través de videos o textos enriquecidos para aumentar el tiempo presencial en el que realizar tareas de nivel cognitivo superior propuestas y guiadas por el docente. Tanto en las clases presenciales como en remoto, el aprendizaje inverso se basa en facilitar los contenidos para el estudio autónomo por parte del alumno, pero sobre todo en diseñar actividades de aprendizaje significativas en el tiempo que comparten con el profesor.

Por su parte, el ABP es una metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y en la reflexión que siguen los alumnos para llegar a una solución ante un problema planteado por el profesor. El ABP se plantea como medio para que los estudiantes sean los protagonistas y adquieran los conocimientos y los apliquen para solucionar un problema real o ficticio, sin que el docente utilice la lección expositiva u otro método para transmitir ese temario.

El seguimiento del trabajo a desarrollar por el alumno fuera del aula se realizará por medio de tutorías presenciales o virtuales.

Las actividades formativas, así como la distribución de tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Competencias específicas

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Redactar textos jurídicos y otros documentos de interés universitario, con claridad, precisión y una utilización correcta de la terminología jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identifica las diferentes modalidades contractuales y su regulación

Resuelve problemas sobre situaciones fácticas reales con argumentos jurídicos.

Interpreta y redacta diferentes contratos civiles y mercantiles.

Negocia contratos con criterios éticos

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

PRIMERA CONVOCATORIA:

A) Examen final: consistirá en la realización de una prueba escrita con un valor del 60% de la calificación final de la asignatura. Versará sobre la materia teórica y/o práctica que forma parte del programa de la disciplina.

B) Trabajo en grupo (valor del 20%)

C) Trabajo individual (valor del 20%)

En el supuesto de que la situación sanitaria exija la docencia en remoto, los porcentajes de evaluación indicados no necesitarán ser modificados.

Observaciones:

a) Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

b) La asistencia a las clases teóricas y prácticas, en cualquiera de sus modalidades (presencial o remota), es obligatoria.

c) El componente de la participación no evalúa la asistencia a clase del alumno sino su intervención activa, razonada y significativa.

d) Los trabajos en grupo y/o individuales correspondientes a la evaluación continua consistirán en la resolución de casos prácticos/problemas, análisis crítico de sentencias de los tribunales y/o realización de ensayos breves sobre la materia objeto de estudio.

e) Para el computo conjunto de todos los porcentajes de evaluación será necesario que el alumno haya aprobado el examen y que haya entregado todos los trabajos requeridos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: A los alumnos de primera matrícula que suspendan la asignatura se les guardará la calificación obtenida en los trabajos en grupo, individual y, en su caso, participación, con un porcentaje máximo del 30% y tendrán que realizar el examen en la fecha establecida por la Universidad para la convocatoria extraordinaria con un valor del 70% de la calificación final.

SEGUNDA MATRÍCULA: Los alumnos repetidores que acudan a examen en segunda matrícula deberán presentar los trabajos o prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor. En todo caso, el examen será por escrito sobre la materia teórica y práctica impartida. Los porcentajes serán 70% examen y 30% trabajos o prácticas propuestos por el profesor y entregados por el alumno en tiempo y forma.

ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA: A los alumnos que por circunstancias especiales no puedan asistir a las clases y sean autorizados por la Dirección del Título para la aplicación de un sistema alternativo de evaluación se les informará de las lecturas y prácticas que complementan la materia objeto de estudio. En esta situación los porcentajes de evaluación serán los siguientes: 70% examen final y 30% trabajos o prácticas propuestos por el profesor y entregados por el alumno en tiempo y forma.

MATRÍCULA DE HONOR: La matrícula de honor es el reconocimiento a la excelencia y constituye una facultad exclusiva del profesor conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el alumno haya demostrado una especial involucración en la asignatura, dominio de la materia, capacidad de interrelación con resto de las disciplinas del currículo académico, capacidad de investigación autónoma, etc.

NORMAS DE CONVIVENCIA: Las conductas que defrauden el sistema de comprobación del rendimiento académico, tales como plagio de trabajos o copia en exámenes son consideradas faltas graves según el artículo 7 de la normativa de convivencia de la Universidad y serán aplicadas las sanciones oportunas como recoge el artículo 9 del citado documento.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

LECCIONES DE CONTRATACIÓN CIVIL Y MERCANTIL. Enrique RUBIO TORRANO y Juan Carlos SAENZ GARCIA DE ALBIZU (Dir.). Aranzadi. 2012

COMPENDIO DE DERECHO CIVIL. TOMO II. Xavier O´CALLAGHAN MUÑOZ. Ed.Universitaria Ramón Areces. Última edición.

Complementaria

PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL: TOMO III: CONTRATOS. Carlos Lasarte Álvarez. Ed. Marcial Pons. Última edición.

DERECHO CIVIL II: DERECHO DE OBLIGACIONES. Manuel ALBALADEJO. Ed. Bosch. Última edición.

CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Xavier O´CALLAGHAN MUÑOZ. Ed.Universitaria Ramón Areces. Última edición.

Los alumnos deberán tener a su disposición la normativa vigente y aplicable a la materia objeto de la disciplina.